

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL  
HUEPIL

APRUEBA CONVENIO HABITABILIDAD 2012

HUEPIL, AGOSTO 23 DE 2012.-

DECRETO N° 14061

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art. 3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.-El Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa Habitabilidad Chile Solidario 2012, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío, representada por la SEREMI Sra Claudia Hurtado Espinoza y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 4.- La Resolución Exenta N° 1558 del 06 de Agosto de 2012 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2012, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2012, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Biobío, representada por la SEREMI Sra. Claudia Hurtado Espinoza y la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcaldesa Sra. Dina Lucy Gutiérrez Salazar, que se adjunta al presente Decreto y es parte de el.
- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a los recursos transferidos por la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social por la cantidad de \$ 16.600.000 (dieciséis millones seiscientos mil pesos).

Anótese, Comuníquese y Archívese



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**SERGIO SALGADO SALAME**  
ALCALDE(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- SEREMI Desarrollo Social
- Secretaria Municipal
- Depto. De Finanzas
- Archivo Social
- Archivo Control
- Archivo Of. De Partes
- DLGS/ FMMB/ ALGS/algs.-